165(ciento sesenta y cinco)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MH/DA N° 340

POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADJUDICA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/19, CONVOCADA POR LA INSTITUCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PINTURAS" (I.D. N° 361.130).

Asunción, 6 JUL 2019

VISTO: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte. SIME N° 35294/2019), en la que solicita la aprobación del resultado de la Contratación Directa N° 11/19, convocada por la Institución para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PINTURAS" – (I.D. N° 361.130)**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 13 de junio de 2019 fue realizado el acto público de apertura de sobres de ofertas ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, presentando ofertas las Empresas **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., PINTUPAR S.R.L., PROSPER S.R.L. e INTEG-VP S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación en cumplimiento al Método de Evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones; en concordancia con el Art. 60 y Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, ha emitido el Acta de Evaluación N° 34/19 de la Contratación Directa N° 11/19, en la cual concluyen con la recomendación de adjudicar a la Empresa **PROSPER S.R.L.**; considerando que la misma, se ajusta plenamente a los requerimientos legales, técnicos, financieros y conforme con el Art. 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto N° 5826/2005, autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos subjetivos.

Que, por Resolución MH N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.

Que, la Resolución M.H. N° 277 de fecha 05 de julio de 2019, designa como Encargado de Despacho de la Dirección Administrativa, al Lic. Jorge Luis Vega Pineda, Coordinador de Recursos Financieros, mientras dure la ausencia de la Directora Administrativa Abg. María Irene Barreto de Gómez.

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen DA/AJ N° 324/2019 de fecha 16 de julio de 2019.

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Chile 252 e/ Palma y Pdte. Franco
Tel.: +595 21 440-010 al 17
www.hacienda.gov.py

166 (CIENTO SESENTA Y SEIS)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCION MH/DA N° 340

POR LA CUAL SE APRUEBA Y ADJUDICA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/19, CONVOCADA POR LA INSTITUCIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PINTURAS" (I.D. N° 361.130).

POR TANTO,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RESUELVE:

Art. 1°. - Aprobar el resultado de la Contratación Directa N° 11/19, convocada por la Institución para la "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PINTURAS" – ID N° 361.130 y en consecuencia adjudicar a la Empresa **PROSPER S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 26.130.000.- (Guaraníes Veinte y Seis Millones Ciento Treinta Mil)** I.V.A. incluido.

Art. 2°. Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto Ejercicio Fiscal 2019 del Ministerio de Hacienda, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 479/19.

Art. 3°. - Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. JORGE VEGA PINEDA
ENCARGADO DE DESPACHO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
S/ RES. MH N° 277/2019

MHDA/RES/ar

EXPTE. SIME N° 35294/2019